EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META IMPARTE APROBACIÓN A:

ACTA DE APROBACIÓN No.	001 - CONTRATO 518 DEL 2026
PÓLIZA No.	CV- 100298933 ANEXO 0 (CUMPLIMIENTO) CV- 100079026 ANEXO 0 (RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL)
TIPO DE PÓLIZA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES RESPONSABILIAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
FECHA DE EXPEDICIÓN	Abril 29 de 2026
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL Nit. 860.037.013-6
OBJETO DE LA APROBACIÓN	POLIZA DE CUMPLIMIENTO: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N° 518 DE 2026, CUYO OBJETO ES: APOYAR LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION DE ESGRIMA EN LA COPA ELITE NACIONAL INTERLIGAS E INTERCLUBES BUSCANDO FORTALECER EL PROCESO COMPETITIVO DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO. POLIZA DE RESPONSABILIAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: SE AMPARA LA RESPONSABILIAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO N°518 DE 2026, CUYO OBJETO ES: APOYAR LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION DE ESGRIMA EN LA COPA ELITE NACIONAL INTERLIGAS E INTERCLUBES BUSCANDO FORTALECER EL PROCESO COMPETITIVO DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO. EL LUGAR DE EJECUCION DEL PRESENTE CONVENIO SERA EN COLISEO DE COMBATE GUILLERMO GAVIRIA, MEDELLIN, ANTIOQUIA (COLOMBIA), ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRA A INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META IDERMETA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA LIGA DE ESGRIMA DEL META, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION.
No. CONTRATO	**518 DE 2026**
OBJETO CONTRATO	APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESGRIMA EN LA COPA ELITE NACIONAL INTERLIGAS E INTERCLUBES BUSCANDO FORTALECER EL PROCESO COMPETITIVO DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO.
CONTRATISTA	**LIGA DE ESGRIMA DEL META** **R/L EDUARDO VICTOR MONTENEGRO COLLAZO** **C.C.1.015.479.494 de Bogotá D, C**
VALOR DEL CONTRATO	**CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE ($53.358.112,00)**
NIT/RUT	**901.513.973-1**

VALOR ASEGURADO Y VIGENCIA DE LOS AMPAROS:

CV- 100298933 ANEXO 0

TIPO DE PÓLIZA	DESCRIPCIÓN DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	CUMPLIMIENTO	$5.335.811,20	29/04/2026	10/09/2026
	PAGO ANTICIPADO	$26.679.056,00	29/04/2026	10/09/2026
	CALIDAD DEL SERVICIO	$5.335.811,20	29/04/2026	10/09/2026
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$5.335.811,20	29/04/2026	10/09/2026

VALOR ASEGURADO Y VIGENCIA DE LOS AMPAROS:

CV- 100079026 ANEXO 0

TIPO DE PÓLIZA	DESCRIPCIÓN DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
RESPONSABILIAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	AMPARO BASICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$350.181.000,00	29/04/2026	10/05/2026
	PATRONAL	$350.181.000,00	29/04/2026	10/05/2026
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$350.181.000,00	29/04/2026	10/05/2026
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$350.181.000,00	29/04/2026	10/05/2026

Se aprueba la garantía por reunir los requisitos de amparos, valor asegurado y vigencias, de acuerdo a las condiciones del contrato No. 518 de 2026.

Se deja expresa constancia que las pólizas aprobadas deberán mantenerse vigentes durante todo el término de ejecución contractual y, en consecuencia, el contratista estará obligado a actualizarlas, prorrogarlas o modificarlas cuando sea necesario, de conformidad con las fechas de inicio, suspensión,

reinicio, prórroga o terminación que se establezcan en el acta de inicio y en las demás actuaciones contractuales que incidan en el plazo de ejecución, garantizando en todo momento la cobertura integral de los riesgos amparados.

Se expide el día 29 de abril de 2026.

CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Verificación en plataforma: si	***Nombre:*** *Kerley Barreto*	***Fecha de verificación:29/04/2026***
Elaboró: *Leszly Valeria Cossío Sanabria*	***Cargo****: CPS 020 de 2026*	***Firma:***
Reviso: *Kerley Barreto Rodríguez*	***Cargo****: CPS 110 de 2026*	***Firma:***